



**MAT.:** APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA SOLEDAD ESPERANZA ROJAS VARGAS.

05 ENE 2022

**ALGARROBO,**  
**DECRETO N° P**

0059

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.714 de fecha 26.05.2017; Ratifica y aprueba contrato Individual de trabajo en calidad de Indefinido a doña Soledad Esperanza Rojas Vargas.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.443 de fecha 02.03.2018; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.137 de fecha 30.10.2020; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 0315 de fecha 27.01.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
11. Decreto Alcaldicio N° 1.082 de fecha 09.04.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
12. Decreto Alcaldicio N° 1.368 de fecha 19.05.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
13. Decreto Alcaldicio N° 1.605 de fecha 10.06.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
14. Decreto Alcaldicio N° 1.908 de fecha 13.07.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
15. Decreto Alcaldicio N° 2.037 de fecha 29.07.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
16. Decreto Alcaldicio N° 2.073 de fecha 02.08.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
17. Decreto Alcaldicio N° 2.135 de fecha 12.08.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
18. Decreto Alcaldicio N° 2.419 de fecha 08.09.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
19. Decreto Alcaldicio N° 2.638 de fecha 06.10.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
20. Decreto Alcaldicio N° 2.895 de fecha 27.10.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
21. Decreto Alcaldicio N° 3.261 de fecha 24.11.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
22. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.



23. Licencia Médica N° 3 8079685-4 fecha 18.11.2021; de doña Tatiana Aravena Garrido, Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, por 30 días a contar del 19.11.2021 hasta el 18.12.2021.
24. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 378 de fecha 30.12.2021.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.714 de fecha 26.05.2017; Ratifica y aprueba contrato Individual de trabajo en calidad de indefinido a doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, por una jornada laboral de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, como Educadora de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Mirasol, a contar del 01.03.2017.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.443 de fecha 02.03.2018; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando la cláusula PRIMERA del contrato de trabajo suscrito el día 27.03.2017.
- III. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando la cláusula PRIMERA y TERCERA del contrato de trabajo suscrito el día 27.03.2017.
- IV. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.137 de fecha 30.10.2020; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- V. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 0315 de fecha 27.01.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- VI. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.082 de fecha 09.04.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- VII. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.368 de fecha 19.05.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- VIII. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.605 de fecha 10.06.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- IX. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.908 de fecha 13.07.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- X. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.037 de fecha 29.07.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- XI. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.073 de fecha 02.08.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- XII. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.135 de fecha 12.08.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.

05 ENE 2022  
0059



- XIII. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.419 de fecha 08.09.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- XIV. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.638 de fecha 06.10.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- XV. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.895 de fecha 27.10.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- XVI. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.261 de fecha 24.11.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando el período del reemplazo consignado en el decreto alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020.
- XVII. La necesidad de dictar acto administrativo que cambie las funciones de la Srta. Soledad Esperanza Rojas Vargas, quien asume como Directora ® del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles de la comuna de Algarrobo.
- XVIII. Licencia Médica N° 3 8399189-5 de fecha 17.12.2021; de doña Tatiana Aravena Garrida, Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, por 30 días a contar del 19.12.2021 hasta el 17.01.2022.
- XIX. Que, según lo establecido en el Código del Trabajo, Art. N° 12, párrafo primero:  
"El empleador podrá alterar la naturaleza de los servicios o el sitio o recinto en que ellos deban prestarse, a condición de que se trate de labores similares, que el nuevo sitio o recinto quede dentro del mismo lugar o ciudad, sin que ello importe menoscabo para el trabajador".

**DECRETO:**

- I. Apruébese a contar del 19 de diciembre de 2021 y hasta el 17 de enero de 2022, ambas fechas inclusive, anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas C.I N° [REDACTED], para desempeñar funciones como Directora ® del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles de la comuna de Algarrobo.
- II. El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, con financiamiento a la JUNJI.

**ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRA DE FE**

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/byba.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada (1)  
 - Secretaría Municipal (2)  
 - Archivo DAEM.- (1)

05 ENE 2022

0059



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO**  
**ALCALDE**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 ENE 2022

FECHA SALIDA: 06 ENE 2022

OBSERVACIÓN N°